



AFCOOP
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y
CONTROL DE COOPERATIVAS

INFORME TÉCNICO

AFCOOP/DGE/PLA/NI/Nº 003//2025

A:

Dr. Simón Benavides Antezana

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.



DE:

Lic. Edna Augusta Rivas Herrera

JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

REF.:

REMISIÓN INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS FINAL 2024

FECHA: La Paz, 13 de marzo de 2025

De mi consideración:

Tengo a bien hacerle llegar a su autoridad el "INFORME PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2024".

Pongo a consideración suya el presente informe para que sea remitido a los Directores de Área, Jefes de Unidades, responsables y personal en general de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, el mismo también será publicado en nuestra página web y enviado a la Plataforma Web del Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, conforme a la normativa vigente.

Con este motivo saludo a usted, atentamente.


Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE COOPERATIVAS * AFCOOP *

CC. Archivo
Adj. Lo indicad

www.afcoop.gob.bo

LA PAZ
Calle José Saravia N° 1600, esquina Calle Pioneros de Roschdale Edif. Centro Cultural Dragon Wari

COCHABAMBA
Av. Papa Paulo N° 1151 Edif. Torre Isos Oficina PB - C

ORURO
Calle Arce, entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

TARIJA
Calle Delgadillo, entre Virgilio y 15 de Abril Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

CHUQUISACA
Calle Rene Calvo Arana N°59 entre German Mendoza y Capriles Zona Estadium Patria (Puerta General) Tercer Piso.

POTOSI
Calle Bustillos, esquina 10 de Noviembre Oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

SANTA CRUZ
Calle Potosí N° 395 Of. C entre Republiquetas y Warnes

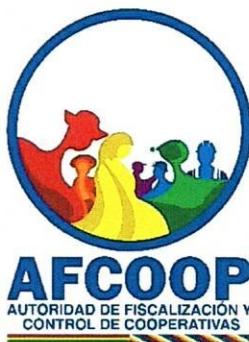




ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS



INFORME PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2023

Marzo 2025

INFORME PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2024

I. MARCO LEGAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

1.1 Principales normativas

La Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2024 de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP, se enmarca en las siguientes disposiciones legales:

- El Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, que establece que son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: *"Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública"*.
- El Artículo 18 (PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL A LAS INSTITUCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO) de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, establece: *"El Órgano Ejecutivo mediante sus Ministerios, entidades públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas públicas, garantizará la Participación del control Social a través del acceso a la información, la rendición pública de cuentas las instancias legislativas, normativas y las políticas públicas, de acuerdo a su reglamento"*
- El Artículo 37 (RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN), de la Ley N° 341 Participación y Control Social, refiere:
 - "I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular".*
 - "III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto."*
 - "IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad."*



2.3 Principios y Valores

En el marco de la Constitución Política del Estado, el Artículo 6 de la Ley N° 356, establece que los principios del sistema cooperativo son:

1. **Solidaridad.** Es el interés por la colectividad, que permite desarrollar y promover prácticas de ayuda mutua y cooperación entre sus asociadas y asociados y de éstos con la comunidad.
2. **Igualdad.** Las asociadas y los asociados tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades de acceder a los beneficios que brinda la Cooperativa, sin que existan preferencias ni privilegios para ninguna asociada o asociado.
3. **Reciprocidad.** Presentación mutua de bienes, servicios y trabajo para beneficio común desarrollados entre asociadas y asociados, entre cooperativas y de éstas con su entorno, en armonía con el medio ambiente.
4. **Equidad en la Distribución.** Todas las asociadas y asociados deben recibir de forma equitativa, los excedentes, beneficios y servicios que otorga la cooperativa, en función de los servicios utilizados o la participación en el trabajo.
5. **Finalidad Social.** Primacía del interés social por encima del interés individual.
6. **No lucro de sus Asociados.** Exclusión de actividades con fines especulativos, de forma que no se acumulen las ganancias para enriquecer a las asociadas o los asociados.

De igual forma, establece que las y los asociados cooperativistas se regirán por los Principios del Movimiento Cooperativo Internacional

1. **Asociación Voluntaria y Abierta.** El ingreso y retiro de las asociadas es voluntario, sin discriminación de ninguna naturaleza, dispuestos a asumir responsabilidades inherentes a la calidad de asociada y asociado.
2. **Gestión Democrática.** Las cooperativas son administradas y controladas democráticamente por sus asociadas y asociados, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los miembros elegidos para representar a su cooperativa, responden solidariamente ante sus asociadas y asociados. Cada asociada y asociado tendrá derecho a un solo voto.
3. **Participación Económica de sus Integrantes.** Las asociadas y los asociados participan en la formación del fondo social y en la distribución equitativa del excedente de percepción.
4. **Autonomía e Independencia.** Las cooperativas son organizaciones de ayuda mutua, con autonomía de gestión, independiente de las formas de financiamiento.
5. **Educación, Capacitación e Información.** Las cooperativas promoverán la educación cooperativa, capacitación e información sobre los valores, principios, naturaleza y beneficios del cooperativismo a sus asociadas y asociados, consejeras y consejeros, empleadas y empleados y población en general.
6. **Integración Solidaria entre Cooperativas.** Las cooperativas sirven a sus asociadas y asociados eficazmente, y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales.
7. **Interés por la Colectividad.** Las cooperativas trabajan en el desarrollo sostenible de su entorno, mediante políticas de responsabilidad social, aceptadas por sus asociadas y asociados."

Los valores que sustenta el cooperativismo en el desarrollo de sus actividades, son los de **ayuda mutua, complementariedad, honestidad, transparencia, responsabilidad y participación equitativa**.



2.5 Marco Estratégico

Este marco estratégico se articulará a través de la razón de ser (misión) y horizonte político (visión) institucionales:

- **Razón de ser (Misión):** “Regular, Controlar, Fiscalizar y Supervisar el movimiento cooperativo nacional en el ámbito de su competencia. Para el fortalecimiento de la función y la gestión cooperativa, con transparencia e imparcialidad, en el marco de los principios cooperativos”.
- **Horizonte político (Visión):** “Ser una entidad pública eficiente y eficaz que contribuye al fortalecimiento y desarrollo del cooperativismo, para el vivir bien”
- **Objetivo estratégico institucional**

Objetivo Estratégico Institucional	Estrategias Institucionales
Fiscalizar, proteger y fortalecer el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.	<p>Precautelar el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión.</p> <p>Gestionar la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas.</p>

El siguiente cuadro muestra las acciones estratégicas institucionales y su articulación con la planificación a mediano plazo.

Cuadro Nro. 1 – Vinculación con el PDES 2021-2025

Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2021-2025

Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones

HORIZONTE POLÍTICO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	IMPACTO	PRODUCTO
PILAR-EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
1- Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social 1 - Erradicación de la pobreza	1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.	1.4.1.3 - Implementar Políticas Públicas que fomenten y promuevan la generación de empleo y autoempleo, a través del fortalecimiento económico y técnico de Cooperativas.	Fiscalizar, proteger y fortalecer el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.



3.1 Principales resultados de la Acción de Corto Plazo 1.

“Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase.”

Esta Acción de Corto Plazo tiene una ponderación del 20% sobre el total y en general es responsabilidad de la Dirección de Control y Fiscalización.

Cuadro Nro. 2 – Porcentajes de avances ACP-1

ACP	Acción de Corto Plazo	Resultados Esperados	OPERACIONES		Avances Ejecución Física %			
			Operaciones	Meta Operaciones	% Oper-Res Int	% Operación	Resultado Esperado	% ACP
1	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase	1. Propuestas de normativa regulatoria.	1.1 Evaluación de la normativa regulatoria implementada	2 documentos de evaluación presentado a la MAE, Directores y Jefes de Unidad	100%	100%		
			1.2 Elaboración, actualización e implementación de normativa regulatoria.	2 Reglamentos aprobados con Resolución Regulatoria • Prestación de Servicios de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral, Multas y Sanciones y disposiciones regulatorias de Control, Supervisión y Fiscalización.)	50%	50%	75%	
20 %	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase	2. Procedimientos que permitan simplificar y estandarizar las operaciones de control, supervisión y fiscalización de la gestión cooperativa para el cumplimiento de la normativa vigente.	2.1. Implementación de mecanismos procedimentales y de automatización para el monitoreo, seguimiento y alerta temprana	2 Propuestas de mecanismos legales, administrativos y tecnológicos a ser implementados en las operaciones de control, supervisión y fiscalización	59%	59%	59%	83,5% 16,7%
		3. Acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo	3.1 Coordinación y Suscripción de convenios interinstitucionales y con los sectores.	3 convenios interinstitucionales y con otros sectores suscritos	100%	100%	100%	
		4. Socialización y difusión de normativa y principios a través de acciones coordinadas	4.1 Realización de acciones de Socialización con el movimiento cooperativo y difusión con la población en general.	4 acciones de socialización y difusión	100%	100%		100%
			4.2. Generar acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo	4 acciones de Coordinación interinstitucionales y con sectores del movimiento cooperativo	100%	100%		

De manera general en la ACP1 se tiene un avance de 83.5% que ponderando en las 4 acciones de corto plazo representa un 16.7% sobre los 20% según se observa el cuadro Nro. 2, a continuación, se describen los resultados:



ciales (CONAPES), explicando las características y particularidades del cooperativismo en su sector de servicios clase transporte. Estas gestiones dieron como resultado la promulgación del Decreto Supremo N°5196 de 14 de agosto de 2024, que tiene por objeto adecuar la aplicación del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado - RC-IVA y del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE, para las cooperativas de servicios de transporte, en el marco de la Ley N° 356, de 11 de abril de 2013, General de Cooperativas, lo que representa facilidades al sector para el descargo de sus impuestos, reduciendo los costos tributarios en sus operaciones.

3.1.2 Resultado 2- Procedimientos que permitan simplificar y estandarizar las operaciones de control, supervisión y fiscalización de la gestión cooperativa para el cumplimiento de la normativa vigente.

En el tercer trimestre la Dirección de Control y Fiscalización, conjuntamente con el Área de Tecnologías de la Información viene desarrollando un Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana que permitirá el seguimiento y control masivos al cumplimiento de los actos cooperativos y otras obligaciones legales, con los siguientes avances:

- Se realizó los fluogramas de procedimientos de control, supervisión y fiscalización.
- Se definió las características principales del sistema de monitoreo, seguimiento y alerta temprana con el objetivo de contar con información sobre el estado de situación de la cooperativa en tiempo real:
 - Control del Nro. de asociados.
 - Control de tiempos de mandatos de consejeros y autoridades de la cooperativa y cumplimiento de actos cooperativos sujetos a registro.
 - Control de denuncias y reclamos.
 - Control y análisis de Estados Financieros registrados.
 - Interoperabilidad de los Sistemas internos de la AFCOOP (SIDECOR, REC, SITCOOP, etc.)
 - Interoperabilidad con SEPREC, AEMP, IMPUESTOS NACIONALES, ANH para hacer control cruzado (en firmas los convenios respectivos)

Una de las características de este sistema es la posibilidad de generar Cédulas Analíticas con información veraz, oportuna y confiable de las cooperativas, en casos de incumplimiento a obligaciones legales o de advertirse riesgos en la gestión cooperativa ya sea por situaciones de ingobernabilidad, conflictos internos o problemas financieros que afecten la sostenibilidad de la cooperativa. Información que permitirá a esta Autoridad asumir acciones institucionales de manera preventiva en primera instancia y sancionatoria con mayores elementos de convicción.

El Sistema de Monitoreo y Alerta Temprana que permitirá el seguimiento y control masivos al cumplimiento de los actos cooperativos y otras obligaciones legales a través de la interoperabilidad de los sistemas informáticos de la AFCOOP como el Sistema Integrado de Trámites Cooperativos - SITCOOP, Sistema de Correspondencia - SIDECOR, y el Registro Estatal de Cooperativas - REC que permitirá detectar incumplimientos, riesgos y conflictos para tomar acciones oportunas que contribuyan a la gobernabilidad y buena administración de la gestión cooperativa, controlar el registro oportuno de todos los actos sujetos a registro y el relacionamiento virtual con las cooperativas a través de sus representantes legales.





INFORME PÚBLICO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2024



Nº	ENTIDAD	ACCIONES / ESTADO
3	AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS - AEMP	Se han sostenido reuniones de coordinación e intercambio de los diccionarios de datos de los sistemas que contienen información del sector cooperativo. Se emitieron informes técnico y legal, <u>finalmente fue suscrito por las Máximas Autoridades Ejecutivas de ambas instituciones.</u>
4	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO - GADO	Se han sostenido reuniones de coordinación e intercambio de los diccionarios de datos de los sistemas que contienen información del sector cooperativo, en el caso del GADO debido al ejercicio de su facultad fiscalizadora de la producción cooperativa por el pago de regalías mineras, adicionalmente al intercambio de información se han propuesto acciones de coordinación en el marco de las competencias institucionales de cada entidad. Se emitieron informes técnico y legal, <u>finalmente fue suscrito por las Máximas Autoridades Ejecutivas de ambas instituciones.</u>
5	AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA - AJAM	Se sostuvieron varias reuniones técnicas y emitido, informes técnicos y legales de viabilidad, borradores de convenio para la interoperabilidad de los sistemas, luego fueron objeto de observaciones a nivel ejecutivo de parte de la AJAM por la información requerida por la AFCOOP. Modificándose y <u>suscribiéndose el Convenio de Cooperación</u> estableciendo puntos focales con opción a una futura interoperabilidad que es muy necesaria entre ambas entidades por la integralidad con la que debe abordarse la regulación y el control de las cooperativas mineras.
6	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS	Las áreas de sistemas de ambas entidades han coordinado el intercambio y compatibilización de diccionarios de datos para definir criterios de interoperabilidad. Ya se efectuaron ejercicios piloto de intercambio de información y se prevé una pronta suscripción del convenio.
7	SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SIN	Después de varias reuniones técnicas sostenidas con el personal del Servicio de Impuestos Nacionales se emitieron los informes técnico y legal, las unidades de tecnologías de la información de cada entidad coordinaron el método de interoperabilidad; lográndose un borrador de convenio cuyo contenido ya fue consensuado restando simplemente corregir las generales de ley de las autoridades suscriptores y remitir nuevamente a dicha entidad para la suscripción del convenio.
8	SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO DEL TRIBUNAL SUPREMO - SIFDE	Se han sostenido reuniones en las que se acordó un trabajo técnico de intercambio de información y diagnóstico de la gobernabilidad en las cooperativas de servicios públicos, que se encuentra en desarrollo pero que se vio interrumpido por el calendario electoral establecido para las elecciones judiciales de diciembre pasado, debiendo retomarse a la brevedad posible por la urgencia de restablecer la gobernabilidad en cooperativas de servicios públicos sobre todo en el departamento de Santa Cruz.



en los textos; adicionalmente se elaboraron Trípticos orientativos sobre el trámite de otorgación de Personalidad Jurídica, todo éste material se encuentra bajo custodia del responsable de almacenes de la entidad.

3.1.5 Resultado 5- Generar acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo

Se realizaron reuniones de coordinación con sectores del movimiento cooperativo, en el último trimestre se participó en al menos 73 reuniones con un aproximado de 110 cooperativas y alrededor de 335 asociados y dirigentes, junto a personal de la AFCOOP.

Se elaboraron textos de la Ley N° 356 General de Cooperativas, el Decreto Supremo N° 1995 y Trípticos sobre el trámite de otorgación de Personalidad Jurídica a cooperativas de primer grado.

3.2 Principales Resultados de la Acción de Corto Plazo 2.

“Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.”

Esta Acción de Corto Plazo tiene un porcentaje ponderado del 25% sobre el total y es responsabilidad de la Dirección de Control y Fiscalización. En esta acción de corto plazo se concentra la atención a los usuarios cooperativistas en todos los servicios brindados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

3.2.1 Resultado 1 - Atención de trámites cooperativos en plataforma institucional.

Cuadro Nro. 4 - Atención de Trámites realizados en oficina Nacional

Actividades	Tareas Específicas	Meta	EJECUTADO - LOGRADO												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. Atención de Trámites realizados en oficina Nacional	1. Otorgación de personalidad jurídica de 1er grado - centrales.	756	36	26	26	22	39	22	41	53	9	45	38	36	394
	2. Registro de Consejos de Administración y Homologación -	972	60	51	69	66	62	57	56	17	10	97	72	71	609
	3. Admisión o inclusión de nuevos (as) asociados (as)	420	23	12	20	26	15	29	10	7	1	-	-	-	143
	4. Pérdida de calidad de asociados y asociadas	276	16	17	10	16	20	18	24	19	14	23	30	26	234
	5. Inscripción al grado inmediato superior	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6. Registro de absorción, fusión y asociación de cooperativas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	7. Registro de autorización de ampliación de actividades	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	8. Registro de autorización de apertura de sucursales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	9. Registro de cambio de domicilio legal de las cooperativas.	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	10. Registro de los estados financieros y memoria anual.	1.260	26	146	##	56	32	19	-	5	-	-	1	27	515
	11. Registro de modificación del estatuto orgánico	42	3	4	2	6	8	8	4	5	5	4	34	4	89
	12. Solicitud de certificación	1.249	59	79	99	94	91	74	94	95	102	116	96	93	1.093
	13. Solicitud de fotocopias legalizadas	2.055	204	179	186	226	198	233	205	178	166	193	205	147	2.321
	14. Rectificación de datos en el Registro General de Cooperativas -	14	-	1.0	-	1.0	1.0	2.0	1	5	-	-	1.0	-	13
	15. Reposición de documentos vencidos en archivos institucionales	5	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	2
	16. Inscripción de los tribunales de honor de las cooperativas.	24	2	2	5	2	9	5	10	3	1	1	1	-	43
	17. Actualización de nóminas de asociadas y asociados	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	18. Certificado de Registro de Homologación	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Se han realizado las siguientes plataformas móviles entre enero y diciembre de la presente gestión:

- Plataforma Móvil en Sapecho – CEIBO – 12 – 1 de agosto de 2024

Cuadro Nro. 6 - Atención de Tramites en Plataforma Móvil - Sapecho

Trámite	Nro. de Cooperativas Atendidas
CERTIFICACIÓN	4
DEVOLUCIONES	2
INCLUSIÓN DE ASOCIADOS	28
INSCRIPCIÓN CONSEJEROS	42
MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO	70
PERDIDA DE CALIDAD DE ASOCIADOS	38
TASA DE REGULACIÓN	98
Total	282

- Se atendió en la oficina departamental de Oruro los días 4 y 5 de julio de 2024 a las siguientes cooperativas:
 - MINERA SAN MIGUEL DE CHOQUECAHUA R.L.
 - SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA R.L.
 - MINERA AMOR DE COBRE R.L.
- Se realizó plataforma móvil en el Municipio de Riberalta del 12 al 14 de agosto de 2024 a las siguientes cooperativas agropecuarias (23):

Cuadro Nro. 7 - Atención de Tramites en Plataforma Móvil - Riberalta

RESERVA DE DENOMINACION	REPRESENTANTE	CONTACTO
1 COOP. AGROPECUARIA AJISAL	JESUS IBER CHAO TIBUBAY	72828981
2 COOP. AGROPECUARIA PUERTO AMERICA	REINA ISABEL SOSSA SAPIAQUI	
3 COOP. AGROPECUARIA VILLA LABA UMAITA	CARMEN PARADA VIVEROS	73916306
4 COOP. AGROPECUARIA AREC	ELIAS MERCADO SEMO	73044703
5 COOP. AGROPECUARIA VITUMBO	JOSE DAVID ARA LIRICI	68950811
6 COOP. AGROPECUARIA PAILON	IBETH CLARISA PAREDES MARTINEZ	72922529
7 COOP. AGROPECUARIA AVE NORTE	CLAUDIA VERONICA IDALGO VIRGO	74717702
8 COOP. AGROPECUARIA SAN MIGUEL DEL MAD	FERNANDO MULLER AMACIFEN	68986461
9 COOP. AGROPECUARIA FELICIDAD	GERMAN TIBUBAY GUAPI	67786229
10 COOP. AGROPECUARIA MADRE DE DIOS	JOSE CARLOS GONZALES AROS	
11 COOP. AGROPECUARIA JUVENIL	NOLBERTO RAMIREZ TELLERIA	
12 COOP. AGROPECUARIA LOS PAUROS	JOMAR VIDAL ANTELLO	
13 COOP. AGROPECUARIA MANCHESTER	VERONICA JILARDE JUSTINIANO	69371803
14 COOP. AGROPECUARIA VILLA NORITA	MATILDE ARROYO AZOGE	67794692
15 COOP. AGROPECUARIA VILLA SAID II	MIGUEL ANGEL QUISPE SEA	
16 COOP. AGROPECUARIA AVES DELICIAS	IGOR FERNANDO VARGAS COIMBRA	72911892
17 COOP. AGROPECUARIA LOS ALMENDROS	LIXI LIRICI CHAVEZ	67286563
18 COOP. AGROPECUARIA BENDICION DE DIOS	YESICA CHAVEZ LURICI	
19 COOP. AGROPECUARIA PALMARCITO	GERARDO CHAVEZ NUNTA	73936441
20 COOP. AGROPECUARIA REMANZO	ALEJANDRA FORERO ROCA	67366427
21 COOP. AGROPECUARIA LA AMAZONIA I	RICARDO LOAYZA NEGRETE	63299523
22 COOP. AGROPECUARIA LAS PEPAS AMAZONIC	HERMINDO CURENA MONTERO	73990402
23 COOP. AGROPECUARIA SANTA FE MTE	NATALY NATIVIDAD ROQUE LAURA	78749333
24 COOP. AGROPECUARIA ELIN	MARCELO VAZAN CARTAGENA	76886945
25 COOP. AGROPECUARIA ACHACHACHAIRU	MARCO ANTONIO MEDINA CHIPUNAB	74700079



- El 8 de julio de 2024 en una conferencia de prensa el Director General Ejecutivo de la AFCOOP, la Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social y el Viceministro de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas hicieron la presentación oficial del Proyecto SITCOOP con la participación de la CONCOBOL, FENCOA, FENCOMIN, FENCOOTRANS, anunciando la automatización de 3 trámites cooperativos y la desburocratización de 4 trámites adicionales que permitirán optimizar los servicios de la autoridad.

Se encuentra en desarrollo el sistema de monitoreo y control de cooperativas.

El Siguiente cuadro muestra un resumen de los avances en la Acción de Corto Plazo N° 2:

Cuadro Nro. 9 – Porcentajes de avances ACP 2

ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO		OPERACIONES		Avances Ejecución Física %			
	Acción de Corto Plazo	Resultados Esperados	Operaciones	Meta Operaciones	% Operación	Resultado Esperado	% ACP	% Pend.
ACP 25 % eficientes 2 al movimient o cooperativ o en los trámites cooperativ os.	Brindar atención y servicios eficientes 2 al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.	1.Trámites cooperativos atendidos en plazo	1.1 Atención de trámites cooperativos en plataforma institucional.	8.000 Tramites atendidos	68,0%	68,0%	69,3%	17,3%
			1.2 Atención de trámites cooperativos en plataforma virtual.	Atender al 100% de las solicitudes	62,5%	62,5%		
			1.3 Atención de trámites cooperativos en plataforma móvil.	Atender al 100% de las solicitudes	76,4%	76,4%		
			1.4 Descentralización y desconcentración de trámites en las oficinas departamentales	Atender al 100% de las solicitudes	79,0%	79,0%		
			1.5 Proyecto SITCOOP - Desburocratización y automatización del Trámites Cooperativos de atención en el día y disminución de requisitos del trámite	Proyecto SITCOOP-implementado	60,7%	60,7%		

Esta acción de corto plazo muestra un avance del 70% que en avance ponderado representa sobre el total un 17,3% sobre 25.



Cuadro Nro. 11 Cooperativas fiscalizadas en la gestión 2024

COOPERATIVAS FISCALIZADAS	COCHAB	LA PAZ	SANTA CRUZ	TARIJA	Total
COOPERATIVA DE CONSUMO DE 15 DE NOVIEMBRE R.L.			1		1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO "1º DE MAYO" R.L. COMAYO R.L.			1		1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO SAN JUAN BAUTISTA R.L. SAJUBA.			2		2
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO "MINEROS" R.L.			1		1
COOPERATIVA COSCHAL R.L.			1		1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO "PAMPA DE LA ISLA" R.L. COOPAPPI R.L.			1		1
COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES "COCHABAMBA" R.L. - COMTECO R.L.	1				1
COOPERATIVA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL "URKUPIÑA" R.L.		1			1
COOPERATIVA DE TRANSPORTES "VIRGEN DE CHAGUAYA" R.L.				1	1
Total	1	1	7	1	10

3.3.2 Resultado 2. Se aplica el procedimiento administrativo sancionatorio en base a la normativa vigente.

- Cooperativas con proceso administrativo sancionatorio conforme a la normativa vigente.

Si bien el procedimiento para el inicio de proceso administrativo sancionatorio a una cooperativa se encuentra descrito en el Decreto Supremo N° 1995 es muy general y no especifica los parámetros en las sanciones a las cooperativas, por lo que debe proveerse un reglamento interno para dicho procedimiento, así como su manual proceso y procedimientos.

- Cooperativas en proceso de liquidación y disolución.

Hasta el tercer trimestre no se emitió ningún informe técnico ni legal que recomiende el inicio de proceso de liquidación y disolución, toda vez que no ha habido ninguna solicitud de disolución que haya cumplido con las causales y también porque se ha puesto mucho tiempo de trabajo en los conflictos de cooperativas de telecomunicaciones a nivel nacional y de las cooperativas de agua en Santa Cruz.

En el cuarto trimestre se realizó un solo informe cuya recomendación es el inicio del proceso de liquidación y disolución a la Central de Cooperativas Beni-Pando Ltda.

Al Cuarto trimestre de la presente gestión en las actividades programadas para la Dirección General Ejecutiva se tiene un avance del 67%.

La MAE ha propiciado reuniones de coordinación con todas las Direcciones y Unidades para hacer seguimiento a los compromisos asumidos en el POA 2024.

La transmisión de conocimientos, el desarrollo de destrezas y aprendizaje de nuevas herramientas para mejorar el conocimiento cooperativo, se lo está poniendo en práctica desde la MAE, en reuniones de análisis práctico de los manuales, reglamentos, propuestas. Reuniones que son momentos importantes de aprendizaje. Lo mismo se aplica en las reuniones con los cooperativistas y otras entidades con las que se coordina. Por ejemplo, hacer hincapié en los principios cooperativos, valores, conocimiento de la Ley 356 y su reglamento.

En los siguientes cuadros se muestra los resultados de las reuniones de coordinación impulsados desde la Dirección General Ejecutiva con Cooperativas, Federaciones, Centrales de cooperativas y entidades públicas vinculadas al cooperativismo.

Cuadro Nro. 14 – Reuniones impulsadas desde la Dirección General Ejecutiva
de Enero – Diciembre 2024

Mes	Nro. de Reuniones	Nro. Cooperativas y/o entidades	Nro. Participantes Cooperativas/Entidades	Total participantes en reunios
1-Ene	14	34	43	59
2-Feb	13	23	56	75
3-Mar	12	22	62	76
4-Abr	30	54	155	200
5-May	21	28	82	105
6-Jun	26	31	128	163
7-Jul	21	33	97	128
8-Ago	19	28	94	116
9-Sep	33	50	144	192
10-Oct	29	65	142	186
11-Nov	28	62	133	180
12-Dic	14	20	43	65
Total general	260	450	1179	1545

Hasta diciembre se han realizado un total de 260 reuniones con distintos sectores cooperativos en las cuales han participado al menos 450 cooperativas, algunas de ellas han tenido más de una reunión, con al menos 1.545 participantes a dichas reuniones.

La identificación, preparación y digitación documental de los actos cooperativos sujetos a registro (Inscripción de renovación de los consejos de administración y vigilancia, Inclusión de asociadas y asociados, Perdida de Calidad de Asociados, etc.) fue una actividad cotidiana que se realizaba hasta antes de la implementación del SITCOOP, sin embargo, aún se está realizando esta tarea con aquellas solicitudes ingresadas anteriores a aquel sistema.

A lo que respecta a los actos sujetos a registro resueltas con disposición administrativa, emitidos por la Dirección de Control y Fiscalización, de cooperativas Homologados y de aquellas que fueron otorgadas la Personalidad Jurídica bajo la Ley N° 356 y D.S. N° 1995, comprendido desde 2015 hasta antes de la implementación del SITCOOP fueron verificados y validados, encontrándose ahora en un proceso de consolidación de los mismos.

3.4.3 Acción de Corto Plazo 4 -- Dirección de Control y Fiscalización (DCF – Archivo)

❖ Implementar el Archivo Central de la AFCOOP

En una breve explicación de los resultados logrados en cuanto a la implementación del Archivo Central cooperativo de la AFCOOP:

- Se han organizado al personal de manera que el Registro Estatal de Cooperativas (REC) se mantenga permanentemente actualizado y con información validada.
- Sobre los procedimientos que se aplica en la organización de los Actos Sujetos a Registro de Las Cooperativas, se continúa trabajando del documento que oriente aquellas actividades y procedimientos dirigido en la organización, conservación y disposición final de toda aquella documentación.
- Para cumplir con la adquisición de los Estantes para el área de Archivo, que estaba programada para el mes de julio, se solicitará la modificación del mismo para el mes de agosto, esto debido por las dificultades en el Mercado Virtual Compro Hecho en Bolivia de conseguir los Estantes Tipo Mecano de dimensiones requeridas (2.50 de Alto; 2.10 de Ancho; 0.40 de profundidad, con 8 bandejas)
- Por otra parte, la adquisición de las Cajas de Conservación Documental se reprogramará también para el mes de agosto, a la falta de cotizaciones por parte de los proponentes.
- En Archivo no cursa aún documentación transferida desde los Archivos de Gestión de la Autoridad.
- Se continúa trabajando del documento que oriente las actividades y procedimientos que dirijan la organización, conservación y disposición final de los propios de la Autoridad.
- Se continúa trabajando del Manual de Transferencia que establezca los procedimientos de transferencia documental desde los Archivos de Gestión al Archivo Central y al responsable de esta actividad en cada dependencia productora.
- La clasificación, ordenamiento, descripción y digitalización de los actos cooperativos son actividades que se realizan cotidianamente.
- En colaboración de una pasantía, se logró organizar una parte de la documentación de la DCF para su transferencia al Archivo Central, encontrándose pendiente el control de calidad de dicha tarea.

mación y otros: 105

- Resoluciones Particulares: 15
- Resoluciones de Cancelación: 03
- Resoluciones Regulatorias: 0

Asimismo, conforme lo descrito en el cuadro precedido, se ha cumplido con el Patrocinio y atención a los procesos judiciales y/o constitucionales, revisión de expediente de cada uno de los procesos presentados por y en contra de esta Autoridad, así como su registro en sistema de la Procuraduría General del Estado y Contraloría General del Estado, teniendo como detalle:

Patrocinio de Proceso Judiciales

- Acciones de Amparo Constitucional: 06
- Acciones de Cumplimiento: 0
- Acciones de Inconstitucionalidad Concreta: 01
- Procesos Penales: 0
- Procesos Contenciosos Administrativos: 0
- TOTAL: 07 Procesos Judiciales

Registro de Proceso Judiciales

- Se realizó cuatrimestralmente la remisión de Informes de Procesos Judiciales a la Contraloría General del Estado conforme Reglamento.
- Se registró semestralmente los procesos en la Procuraduría General del Estado, conforme Reglamento.

2. Emisión de Resoluciones, Contratos y Adendas en el marco del D.S. 0181 y Convenios de competencia de la AFCOOP

En el Cuarto Trimestre conforme lo descrito en el cuadro anterior se tiene que se ha cumplido con la revisión de la documentación solicitada para formalización de procesos de Contratación que ameriten la emisión de contratos administrativos en el marco legal vigente, proyección de los contratos requeridos y su registro en el sistema de la Contraloría General del Estado, bajo el siguiente detalle:

- Contratos Menores: 19
- Contratos Eventuales: 05
- Contratos Directos: 03
- Contratos Modificatorios: 01

Del mismo modo, se procedió al registro y remisión de los contratos en la Contraloría General del Estado de manera bimestral, conforme Reglamento Especial.

3. Los resultados de las actividades y tareas de Recursos de Revocatoria atendidos y Recursos Jerárquicos remitidos al MTEPS son:

- Aprobación del Reglamento Interno de Almacenes y Manual de Procedimiento.
- Aprobación del Sistema del Registro Estatal de Cooperativas - REC y Manual de Procedimiento.
- Aprobación del Sistema del Recursos Humanos y Manual de Procedimiento
- Aprobación del Sistema Integrado de Trámites Cooperativos - SITCOOP y Manual de Procedimiento.



❖ **Área de Recursos Humanos**

Durante el cuarto trimestre de la gestión 2024, se ejecutaron diversas actividades relacionadas con la gestión del talento humano, garantizando la continuidad de los procesos administrativos y operativos. Se destacan las siguientes acciones:

- Gestión de contratación de personal eventual, en función a los requerimientos de las diferentes direcciones y unidades.
- Organización y control de documentación de funcionarios permanentes y eventuales, asegurando la actualización de archivos personales.
- Control y presentación de Altas y Bajas de asegurados, garantizando el registro y reporte oportuno a la Caja de Salud y la Gestora Pública.
- Elaboración y envío de planillas salariales al Ministerio de Trabajo, Impuestos Nacionales y otras entidades pertinentes.
- Gestión de pago de subsidios familiares, asegurando el cumplimiento de plazos establecidos.
- Pago oportuno del estipendio de pasantías de acuerdo con las normativas institucionales.
- Elaboración de informes de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, conforme a las disposiciones de transparencia y control gubernamental.
- Capacitación e inducción del personal, promoviendo el desarrollo profesional de los servidores públicos.
- Coordinación y actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) para una mejor distribución de responsabilidades.

❖ **Área Contabilidad, Presupuesto y Tesorería**

Esta unidad se encarga de garantizar la correcta administración financiera de la institución. En el 4º trimestre de la gestión 2024 se realizaron las siguientes acciones:

- Registro y conciliación de operaciones contables, asegurando la precisión en la ejecución presupuestaria.
- Elaboración de comprobantes de gasto (C-31), registrados en el Sistema SIGEP.
- Registro de certificaciones presupuestarias manuales y a través del sistema SIGEP en atención a solicitudes de distintas áreas.
- Modificación presupuestaria intrainstitucional, tramitada y aprobada mediante Resolución Administrativa.
- Cumplimiento de pagos por devolución de garantías, conforme a los procedimientos establecidos.
- Pago y reembolso de viáticos, en base a informes de viaje y documentación respaldatoria.
- Revisión y autorización de movimientos de activos, ingresos y egresos, para garantizar un control financiero eficiente.
- Elaboración de informes técnicos para modificaciones presupuestarias, asegurando la correcta redistribución de recursos.

Se han venido implementando acciones correctivas a las observaciones de auditoría interna, a fin de incurrir en las mismas observaciones.

Se han presentado los registros de libros de compras y ventas al Servicio de Impuestos Nacionales - SIN en los plazos establecidos.





INFORME PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2024



Se realizo la Identificación y registro de las Declaraciones Juradas, boletas de depósito y número de asociados, en el Sistema de Tasa de Regulación y en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

Se emitieron notificación de las deudas pendientes a las cooperativas a través de los medios establecidos en el Reglamento de la Tasa de Regulación, conforme al artículo 9 (**MEDIOS DE NOTIFICACIÓN**). Logrando la regularización de los pagos.

Se llevo a cabo las conciliaciones con las Cooperativas para establecer la deuda por concepto de Tasa de Regulación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, como constancia de la conciliación se firma un acta de compromiso de pago en su totalidad o con un plan de pagos a solicitud de las Cooperativas.

Se atiende e informa de manera personalizada a los cooperativistas sobre los requisitos del pago de la Tasa de Regulación y de la Declaración jurada, de igual manera se brinda capacitación personalizada sobre el llenado de las declaraciones Juradas a las Cooperativas que la solicitan y requieran, logrando una atención eficaz y eficiente a los cooperativistas que se constituyen a las oficinas, así también por medio del corporativo del área.

El área de Recaudaciones conjuntamente con la Unidad de Tecnología de la Información, vienen trabajando para realizar un nuevo sistema de control para la Tasa de Regulación esto para contar con información real, exacta y fidedigna de las cooperativas, esto está programado entregar hasta el 31 de diciembre de 2024, simultáneamente se está realizando la actualización del Reglamento para el cobro de la Tasa de Regulación.

❖ Área de Contrataciones y Activos Fijos

El área de contrataciones garantiza la adquisición de bienes y servicios bajo los principios de eficiencia y transparencia. Durante este trimestre, se ha realizado:

Plan Anual de Contrataciones 2024. Se efectuó la publicación del PAC conforme la información de la programación de adquisición de activos remitidas por las unidades organizacionales de la AFCOOP y los lineamientos establecidos por el Órgano Rector.

En el periodo sujeto a evaluación se realizaron procesos de contratación por la compra de activos fijos tal como se puede advertir en los comprobantes de pago C-31 adquisición de activos fijos.

- Publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).
- Ejecución de adquisiciones de bienes y servicios, en conformidad con el PAC 2024.
- Registro y actualización de inventarios de activos fijos, garantizando su correcto uso y mantenimiento.
- Contratación de seguros multirriesgo, para la protección del patrimonio institucional.



3.4.6 Acción de Corto Plazo 4 – Unidad de Planificación y Gestión (PLA)

Cuadro Nro. 20 – Porcentajes de avances ACP5 – PLA

ACCION DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO	OPERACIONES	ACTIVIDADES / TAREAS - PROGRAMADO	Avances 4to Trimestre %				
			Actividades	% Activid ad	% Oper- Res Int	% Operaci ón	% ACP- Resultado Esperado	
ACP 4.6.1	1. Planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación	6. Contribuir a la gestión institucional con herramientas de planificación, seguimiento y control de corto, mediano y largo plazo	0-Planificación de Mediano Plazo	80%	88%	88%	91%	
			1. Planificación del corto plazo	100%				
			2. Seguimiento y Monitoreo del POA 2024	83%				
		2. Apoyo a la gestión institucional con elaboración de herramientas, preparación de talleres, informes ejecutivos	1. Actividades del Comité de Control Interno	100%	94%	94%		
			2. Rendición de cuentas: Final 2023, Inicial 2024	100%				
			3. Coordinación con las áreas correspondientes en las revisiones y/o modificaciones a Reglamentos y/o manuales internos	88%				
			4. Información de resultados requeridos de manera externa	80%				
			5. Participación en actividades del Comité de Seguridad de la Información	100%				
			6. Otros informes y/o tareas asignadas por la MAE	96%				

En la gestión 2024 en las actividades programadas para la Unidad de Planificación y Gestión se tiene un avance del 91%.

3.4.6.1 Operación - 1. Planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación

Las actividades programadas son de corto y mediano plazo, lográndose el 88% de avance en la gestión.

3.4.6.1.1 Actividad 0- Planificación de Mediano Plazo

En el 4to trimestre se ha elaborado la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 correspondiente a los avances de la gestión 2024, aunque la misma aun no fue presentada a la nueva MAE para su aprobación, por lo que se tiene un avance del 80%.

También se recibió el informe de la Contraloría General del Estado a la Supervisión realizada al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, la cual fue realizada en el mes de diciembre del 2023. Se cuenta con un extenso informe de observaciones realizadas al proceso y normativa de respaldo a la elaboración de este plan. Estas observaciones deben ser tomadas en cuenta en la elaboración del próximo Plan Estratégico Institucional. De las 10 observaciones realizadas solamente una fue levantada por las acciones realizadas en la Actualización del MOF, referente a las funciones descritas para la Unidad de Planificación y Gestión, el resto quedan pendientes las cuales serán nuevamente objeto de validación y supervisión.

Tarea 1. Talleres de Capacitación. Se participó del taller de capacitación de la Contraloría General de Estado

Tarea 2. Reuniones de recopilación de información con las distintas áreas y miembros del CCI. Se solicitó la información a todas las Unidades Organizacionales para la elaboración del Informe control interno

Tarea 3. Preparar informes del Comité de Control Interno. Se preparó el informe correspondiente enviándose al Director General Ejecutivo para su consideración. El cual fue auditado posteriormente por la Unidad de Auditoría Interna, posteriormente se transfirió toda la documentación al nuevo Comité de Control Interno.

3.4.6.2.2 Actividad 2. Rendición de cuentas: Final 2023, Inicial 2024

Se han cumplido con el 100% de las tareas programadas para esta actividad

Tarea 1. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2023. En el mes de febrero se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2023 realizándose lo siguiente:

- Solicitud de información de las Unidades Organizacionales para elaborar el informe de rendición de cuentas.
- Elaboración y envío de invitaciones a las cooperativas
- Ingreso de datos en el SITPRECO (Previa a la audiencia)
- Elaboración de la presentación
- Audiencia pública virtual
- Elaboración del Acta de la audiencia publica
- Ingreso de datos en el SITPRECO (Post Audiencia)

Tarea 2. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2024. En el mes de Abril se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2024 realizándose lo siguiente:

- Solicitud de información de las Unidades Organizacionales para elaborar el informe de rendición de cuentas.
- Elaboración y envío de invitaciones a las cooperativas
- Ingreso de datos en el SITPRECO (Previa a la audiencia)
- Elaboración de la presentación
- Audiencia pública virtual
- Elaboración del Acta de la audiencia publica
- Ingreso de datos en el SITPRECO (Post Audiencia)

Tarea 3. Ingreso de datos de las Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial y Final gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024. Se recibió el COMUNICADO MJTI-VTILCC-COM-N° 006/2024 para la implementación del nuevo sistema SITPRECO 2+ conforme los plazos establecidos en la Disposición Transitoria única. En el mes de diciembre se tuvo que ingresar nuevamente los datos de las Rendiciones de Cuenta Inicial y final de las gestiones 2021, 2022, 2023 y la inicial del 2024. Previo la recopilación de información de cada una de estas gestiones.



Tarea 4. Elaboración de cuadros estadísticos (Ingresos, trámites, Rec). Se preparó información de acuerdo a requerimiento de la MAE o del MTEPS.

Tarea 5. Elaboración de informes de resultados para MAE. De acuerdo a requerimiento, también se elaboran los informes de Efemérides Departamentales los cuales se coordina con el MTEPS.

3.4.6.2.5 Actividad 5. Participación en actividades del Comité de Seguridad de la Información

Se han cumplido con el 100% de las tareas programadas para esta actividad

Tarea 1. Informes del Comité de Seguridad de la Información. Se han realizado las actividades de coordinación principalmente con el área de Tecnologías de la Información.

3.4.6.2.6 Actividad 6. Otros informes y/o tareas asignadas por la MAE

Se han cumplido con el 100% de las tareas programadas para esta actividad

Entre actividades delegadas por la MAE se ha participado como usuario solicitante del proceso de elaboración del LOGO Institucional, desde la contratación del servicio, la aprobación, socialización, impresión de material y emisión de la Resolución Administrativa de aprobación.

3.4.7 Acción de Corto Plazo 4 – Unidad de Auditoría Interna (UAI)

Cuadro Nro. 21 – Porcentajes de avances – UAI

Resultados Esperados	Operaciones	Meta Operaciones	% Oper- Res Int	% Operación	Resultado Esperado
7. Contar con Informes de Auditoría, Informes de Seguimiento a Recomendaciones e informes de actividades por la ejecución de auditorias programadas y no programadas en el marco de la Ley 1178 y las NAG	1. Emitir Informes de Auditoría con recomendaciones relevantes de Control Interno	3 informes	86%	86%	91,5%
	2. Planificación de la Auditoría de Confidencialidad 2023.	4 informes	84%	84%	
	3. Verificar la implantación de las recomendaciones de acuerdo a los cronogramas establecidas por la Entidad	6 informes	100%	100%	
	4. Apoyo en el desempeño de actividades		97%	97%	

Se han iniciado con los procesos de auditoria programados con un avance del 91.5% en la gestión.



gación de Personerías Jurídicas para Cooperativas (Primer Grado, Segundo a Cuarto Grado al 31 de diciembre de 2021)", cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe de Seguimiento INF/AFCOOP/UAI/SEG/08/2023".

3.4.7.2 Ejecución de Auditorias y Actividades No Programadas

Si bien el personal técnico, estaba contemplado en el POA, la Analista de Contabilidad y Presupuesto certificó que no se contaba con presupuesto para la contratación para la ejecución de la siguiente auditoria:

- Informe **AFCOOP/UAI/RI/03/2024** concerniente al "Relevamiento de Información Específica a las Recaudaciones de la Oficina Departamental de Potosí por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2023".
- Informe **INF/AFCOOP/UAI/CI/05/2024** concerniente a la "Hallazgos de Control Interno resultantes del Relevamiento de Información Específica a la Recaudaciones de la Oficina Departamental de Potosí por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2023."
- Informe **INF/AFCOOP/UAI/SEG/06/2024** "Segundo Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el informe AFCOOP-UAI-INF N° 07/2021, emergentes de la "Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas al 31 de diciembre de 2020, cuyo Primer Seguimiento fue reportado en el Informe de Seguimiento INF/AFCOOP/UAI/SEG/10/2023.
- Informe **INF/AFCOOP/UAI/SEG/07/2024** "Segundo Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe AFCOOP-UAI-INF N°004/2022, emergentes del "Informe de Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la AFCOOP gestión 2021", cuyo primer seguimiento fue reportado en el informe de seguimiento INF/AFCOOP/UAI/SEG/11/2023.

Auditorias y Actividades No Ejecutadas

Si bien el personal técnico, estaba contemplado en el POA, la Analista de Contabilidad y Presupuesto certificó que no se contaba con presupuesto para la contratación para la ejecución de la siguiente auditoria:

- "Auditoria de Tecnologías de la Información y la Comunicación, consistente, sobre la integridad, confiabilidad y seguridad de los Sistemas de información de Cooperativas, del Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, por el periodo comprendido 2022 y 2023.". La auditoría fue incluida para el POA de la gestión 2025, actualizándose el alcance de la misma.



Las Actividades programadas y el estado de los mismos se encuentran detallados a continuación:

3.4.8.1 Operación 1: Desarrollo y/o modificación Software y Actualización de información

3.4.8.1.1 Actividad 01- Implementación y capacitación del Sistema de Tasa de Regulación.

A la espera del Reglamento aprobado para continuar con el Desarrollo del Sistema en base al reglamento que permitirá continuar con el desarrollo del sistema, una vez recibida la información se procederá a desarrollar e implementar incorporando nuevos puntos de acuerdo al reglamento.

Se adjunta en el anexo las actas de reuniones llevadas a cabo con la Dirección Administrativa Financiera, como también las notas en la que se solicita reunión, se adjunta en el anexo 1.

- Nota Interna con cite AFCOOP/DGE/TI/NI N°115/2024, solicitud de remisión del reglamento de TASA DE REGULACION.
- Acta de Reunión de fecha 29/07/24, presentación del sistema con módulos desarrollados, adición de observaciones.
- Acta de Reunión de fecha 31/07/24, se tuvo observaciones.
- Acta de Reunión de fecha 06/09/24, establecimiento de varias consideraciones al sistema.

Por la falta de la documentación básica como es el reglamento modificado en esta actividad se avanza el 33%.

3.4.8.1.2 Actividad 02- Sistema de Monitoreo, Control y Alerta Temprana de Conflictos Cooperativos

El Sistema de Monitoreo, Control y Alerta Temprana de Conflictos Cooperativos está en la etapa de diseño y desarrollo, coordinado con la Dirección de Control y Fiscalización. Para este punto, Tecnologías de la Información solicitó reuniones para recibir información del diseño, flujo del sistema estos resultados se formalizaron en actas de reuniones, donde se documentaron los acuerdos alcanzados.

Se adjuntan las notas emitidas y actas en las que se solicitan reuniones como también aclaraciones para el desarrollo del sistema, se adjunta en el anexo 2.

- Nota Interna con cite AFCOOP/DGE/AS/NI N°088/2024 de fecha 08/07/2024, solicitud de reunión para coordinar requerimientos del sistema.
- Acta de Reunión de fecha 26/07/24, se presentó la vista de la cédula analítica de la cual se hizo observaciones, se desarrollará Mockup para ficha técnica, modificaciones en vista de para cédula analítica.



3.4.8.1.4 Actividad 04-Diseño, Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Documental.

Para el Sistema de Gestión Documental se formalizo los avances y resultados bajo actas de reuniones.

Se Adjunta copia del acta en el Anexo 4.

- Acta de entrega de Credenciales del Sistema de fecha 29/07/2024.
- Nota Interna con cite AFCOOP/DGE/TI/NI N°111/2024, Solicitud de reunión para revisar los resultados de las pruebas del sistema en su versión Beta.

Para el Sistema de Gestión Documental se formalizo los avances y resultados bajo actas de reuniones, hasta la fecha 31 de diciembre de 2024 el encargado de archivos no emitió ninguna observación al sistema ya otorgado en su etapa de pruebas. Toda la programación del sistema ya fue concluida en un 100% queda pendiente la aprobación por parte del encargado de Archivos, la elaboración de la documentación técnica y su correspondiente aprobación, con todo ello se tiene un avance del 67%.

3.4.8.1.5 Actividad 05-Sistema de Estados Financieros Cooperativos

En el 2do. Reformulado esta actividad fue eliminada del POA 2024, por falta de personal ya que los programadores asignados renunciaron al cargo y no se repusieron los mismos.

3.4.8.1.6 Actividad 06-Diseño, Desarrollo e implementación de una aplicación android para uso del Usuario cooperativista

Se explicó que el diseño, desarrollo e implementación de la aplicación Android para el usuario cooperativista tiene como objetivo principal facilitar la interacción entre los cooperativistas y su cooperativa como también poder ver datos de la entidad. La aplicación está diseñada para que los usuarios puedan consultar información relevante, realizar trámites en línea, acceder a servicios ofrecidos por la entidad, recibir notificaciones importantes. Todo esto se realiza mediante una interfaz amigable, con funcionalidades específicas para sus necesidades, asegurando al mismo tiempo altos niveles de seguridad para proteger los datos sensibles, el mismo se encuentra en etapa de ajustes.

Se adjuntan las actas y notas en el Anexo 3.

- Acta de reunión de fecha 31/12/24, se presento los módulos de la aplicación android con los módulos implementados de los cuales la DCF emitió ajustes de forma y una próxima reunión en 17 de enero de 2025.

El avance de esta actividad es del 44%.



Se explicó que la Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) se encontraba en un avance significativo, logrando una implementación al 100% en las departamentales y al 50% en la oficina central. Sin embargo, el proceso en la central quedó inconcluso debido a un cambio de autoridad que generó limitaciones, especialmente en cuanto a la posibilidad de trabajar fuera de horario regular para realizar las migraciones necesarias con los equipos. Estas restricciones afectaron directamente el progreso del proyecto en la sede central.

- Informe AFCOOP/DGE/TI/NI N°177/2024 .

3.4.8.3 Operación 3: Soporte técnico a los recursos tecnológicos

3.4.8.3.1 Actividad 01: Mantenimiento preventivo de equipos de computación en oficina central y departamentales

Se realizó una evaluación regularmente de los datos del mantenimiento para identificación de patrones, tendencias y áreas a mejorar

Para la evaluación de equipos tecnológicos con las que cuenta la AFCOOP se realizó la evaluación de equipos de computación, impresoras de las que encontraban en funcionamiento y de los cuales se pudo realizar la revisión en la fecha indicada de revelamiento de información tanto en la Oficina Central y oficinas Departamentales.

3.4.8.3.2 Actividad 02: Soporte en redes, cableado y equipos de computación

Para el soporte en redes, cableado y equipos de computación, el equipo de Tecnologías de la Información llevó a cabo de manera oportuna el mantenimiento de la red en la AFCOOP. Este mantenimiento aseguró la conexión adecuada de todos los equipos de computación, así como de las impresoras en toda la entidad. Esta acción no solo garantizó la continuidad y estabilidad de las comunicaciones y operaciones internas, sino que también contribuyó a mantener un ambiente de trabajo eficiente y productivo para todos los usuarios dentro de la entidad.

3.4.8.3.3 Actividad 03: Configuración y mantenimiento a los servidores

Para la configuración y mantenimiento de servidores, el equipo de Tecnologías de la Información llevó a cabo la migración de la información de los servidores a los servidores adquiridos en la presente gestión. Esta migración se enmarca dentro de la estrategia integral de modernización de la infraestructura tecnológica de la institución y



3.4.9 Resumen de ejecución de las Acciones de Corto Plazo

El siguiente cuadro resume la ejecución física y financiera por cada Acción de Corto Plazo:

Cuadro Nro. 24 Resumen ejecución POA 2024

ACCION DE CORTO PLAZO				% avance 4to Trimestre		
ACP	Acción de Corto Plazo	Ponderación	Resultado Esperado	% Ejec	ACP	Avance Ponderado
ACP 1	Contribuir al mejoramiento de la gestión cooperativa a través de la regulación por sector y clase	20%	1. Propuestas de normativa regulatoria. 2. Procedimientos que permitan simplificar y estandarizar las operaciones de control, supervisión y fiscalización de la gestión cooperativa para el cumplimiento de la normativa. 3. Acciones de coordinación con entidades del Sistema Cooperativo para fortalecer al movimiento cooperativo. 4. Socialización y difusión de normativa y principios a través de acciones coordinadas	75% 59% 100% 100%	83%	16,7%
ACP 2	Brindar atención y servicios eficientes al movimiento cooperativo en los trámites cooperativos.	25%	1. Trámites cooperativos atendidos en plazo	70%	70%	17,4%
ACP 3	Controlar, Supervisar y Fiscalizar la gestión cooperativa, y sancionar a las cooperativas cuando corresponda aplicando la normativa vigente.	25%	1. Se han aplicado los procedimientos de Control, Supervisión y Fiscalización efectivos y eficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la gestión. 2. Se aplica el procedimiento administrativo sancionatorio en base a la normativa vigente.	90% 17%	53%	13,3%
ACP 4	Consolidar la institucionalidad de la AFCOOP, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y legales para el cumplimiento efectivo de sus atribuciones y funciones con transparencia y calidad.	30%	1. Fortalecer la capacidad tanto individual como colectiva, aportar conocimientos habilidades y aptitudes para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales	79%	79%	23,8%
% EJECUCION FISICA				71,2%		

En las cuatro acciones de corto plazo del POA 2024 se ha logrado una ejecución física del 71.2%.



4.2 Recaudaciones de Recursos Gestión 2024

En la Gestión 2024 al 31 de diciembre del 2024 se han logrado las siguientes recaudaciones:

Cuadro Nro. 26 Estado de Ejecución de Recursos
Al 31 de diciembre 2024
(Expresado en bolivianos)

DETALLE	2024
INGRESOS	9.224.203,98
VENTA DE SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	2.131.056,10
TASA DERECHOS Y OTROS INGRESOS	5.627.563,98
Otros Ingresos No Especificados	1.194,03
Tasa	5.626.369,95
Disminución de cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.040.608,50
Disminución de cuentas por Cobrar a Largo Plazo	424.975,40

V. Conclusiones

En general se ha obtenido 71.2% de ejecución a nivel de actividades físicas y y 63.4% de ejecución del presupuesto y un 73.5% de ingresos respecto a lo programado.

Es cuanto informo, para fines consiguientes.

cc. Archivo



Lic. Edna A. Rivas Herrera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE LAS COOPERATIVAS "AFCOOP"